

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2017/2018 (MODALIDAD A. OBTENCIÓN TÍTULO GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En las dependencias del Ayuntamiento de Bienvenida, a 7 de agosto de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. José Sierra Prior, los siguientes Sres. Integrantes del Tribunal que se constituyen para valorar el concurso-oposición de un formador para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida curso 2018/2019, obtención del título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

PRESIDENTE: José Sierra Prior
SECRETARIO: Milagros Marina Álvarez
VOCAL: Rosa M^a Collado García

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal, y tras manifestar formalmente que todos los miembros del tribunal no se hallan incurso en ninguna causa de abstención o recusación, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados por los aspirantes, se procede a baremar los mismos, de acuerdo con el Anexo XII de la Orden de 13 de marzo de 2017.

RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESENTES PARA LA DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO

- Óscar Mañero Pérez

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

NOMBRE	Proyecto Pedagógico	Defensa Pública	Total
Óscar Mañero Pérez	1,50	1,50	3,00

Una vez superado el proceso de la FASE de OPOSICIÓN, se procede a la aplicación del baremo de la FASE de CONCURSO a los participantes que han superado la fase de oposición.

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	EXPERIENCIA DOCENTE	FORMACIÓN Y ESPECIALIZ.	TOTAL
Óscar Mañero Pérez	0,32	0,350	2,00	2,67

CALIFICACIÓN GLOBAL

NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
Oscar Mañero Pérez	3,00	2,67	5,67

A la vista de los resultados anteriores y de acuerdo con la calificación final de los aspirantes, y de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras, el Tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia propuesta de nombramiento a favor de:

D. Óscar Mañero Pérez

Así mismo, el Tribunal acuerda establecer un plazo de dos días hábiles para que se formulen las reclamaciones u subsanaciones que se estimen pertinentes en relación a la baremación. Dicho plazo se contará a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Días de reclamación miércoles y jueves, en horario de oficina de este Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión, a las 12:00 horas.

Y para que quede constancias de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal presentes; doy fe.

En Bienvenida, a ~~27~~ de agosto de 2018.

FIRMA PRESIDENTA



FIRMA VOCAL



FIRMA SECRETARIA

